



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

"2021-Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"

RESOLUCIÓN DNAT-2021-0236  
SALTA, 15 de abril de 2021  
EXPEDIENTE N° 10.854/2018

VISTO:

La Res. CDNAT-2020-259 – relacionada a la prórroga del alumno Patricio Miguel Esteban Vega Rodríguez – en el cargo de auxiliar docente de segunda categoría – para la asignatura "Mejoramiento Genético Vegetal" de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía, a partir del 01 de enero de 2021 y hasta el 31 de marzo de 2021; y

CONSIDERANDO:

Que este Decanato ha solicitado se considere una nueva prórroga en virtud que no pudieron realizar los llamados debido a las restricciones aún vigentes por la pandemia (COVID-19).

Que el Consejo Superior (Res. CS 082/21), analizó la situación de los mismos y resolvió autorizar una prórroga hasta que finalice el primer cuatrimestre 2021 de cada Facultad y al mismo tiempo aconseja realizar los pertinentes llamados para la renovación de los cargos.

Que a los fines de contar con el instrumento resolutivo que avale la continuidad de los alumnos y de que no se interrumpan el abono de sus haberes, el suscripto resuelve prorrogar la designación de los alumnos que se sostienen con economías - a partir del 01 de abril de 2021 y hasta el 31 de julio de 2021 o hasta que se renueven los citados cargos. Se solicita a las Escuelas realicen las gestiones necesarias en caso de continuar con dichos cargos de auxiliares alumnos.

Que el gasto se imputará a las economías provenientes del cargo de profesor asociado con dedicación exclusiva vacante de la asignatura (liberado por la MSc. Graciela Collavino), cargo comprendido en la Res. CS-186/19.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

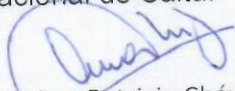
EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

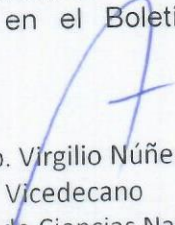
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Prorróguese la designación interina del alumno **PATRICIO MIGUEL ESTEBAN VEGA RODRIGUEZ** – DNI N° 39.399.757 - en el cargo de auxiliar docente de segunda categoría para la asignatura "Mejoramiento Genético Vegetal" de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía, a partir del 01 de abril de 2021 y hasta el 31 de julio de 2021 o hasta la sustanciación de los cargos de los nuevos llamados si hubieren, lo que suceda primero, con cargo a lo fijado por Res. CS 082/21 y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Atiéndase el gasto emergente de la presente designación con las economías provenientes del cargo de profesor asociado con dedicación exclusiva vacante (liberado por la MSc. Graciela Collavino), cargo comprendido en la Res. CS-186/19.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Sr. Vega Rodríguez, profesor responsable, cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Obra Social, Dirección General de Personal y elévese al CONSEJO DIRECTIVO para su convalidación. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

  
Esp. Ana Patricia Chávez  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Esp. Virgilio Núñez  
Vicedecano  
Facultad de Ciencias Naturales